



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Corrección de Domicilio.							
DESCRIPCIÓN:							
Dirigido a usuarios domésticos y no domésticos de predios que desean actualizar y/o corregir el dato del domicilio de la cuenta de agua, se revisa la documentación presentada por el usuario, si cumple, se realiza la corrección en el padrón de usuarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34 fracción I, 37, 44, 45, 60, 67, 68 fracción II, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Capítulo XXIV, Sección I Artículo 580 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 10, del 22 de febrero de 2022. Artículos 52, 53 y 54 del Reglamento interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, de fecha 10 de enero de 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del interesado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Boleta predial del año corriente.				SI	1	Artículo 152 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 fracciones V, X y XXII, 53, 54 fracciones III, V y IX, y 56 fracciones I, II, III, IV, IX, X, XII, XIV, XV y XVII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, de fecha 10 de enero de 2022. Artículos 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Boleta de agua del bimestre corriente.				SI	1		
3.- Identificación oficial con fotografía del usuario.				SI	1		
4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.				SI	1		
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Boleta predial del año corriente.				SI	1	Artículo 152 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 fracciones V, X y XXII, 53, 54 fracciones III, V y IX, y 56 fracciones I, II, III, IV, IX, X, XII, XIV, XV y XVII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, de fecha 10 de enero de 2022. Artículos 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 232 del Código de Procedimientos	
2.- Boleta de agua del bimestre corriente.				SI	1		
3.- Identificación oficial con fotografía del usuario.				SI	1		
4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.				SI	1		
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.							


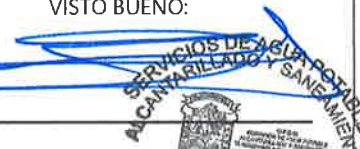


						Administrativos del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Boleta predial del año corriente.		SI	1	Artículo 152 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 fracciones V, X y XXII, 53, 54 fracciones III, V y IX, y 56 fracciones I, II, III, IV, IX, X, XII, XIV, XV y XVII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, de fecha 10 de enero de 2022. Artículos 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2.- Boleta de agua del bimestre corriente.		SI	1					
3.- Identificación oficial con fotografía del usuario.		SI	1					
4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.		SI	1					
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.					Departamento de Liquidaciones.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Oscar Israel Gil Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio.			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 21 08 40.		1106	N/A	oscar.gil@opdm.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		San Juan Ixhuatepec.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. José Eduardo Cisneros Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	25	
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla.		
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



55	57 14 32 41,	1503	N/A	jose.cisnerosv@opdm.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es usted el titular?			
RESPUESTA:	Deberá acreditar con documentación establecida en los requisitos para este trámite ser el titular del predio y cuenta del agua.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Su boleta predial esta con los datos correctos?			
RESPUESTA:	Deberá presentar la boleta predial y manifestación catastral vigente con los datos correctos a corregir.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es corrección de calle, número, nombre o colonia?			
RESPUESTA:	Deberá indicar la corrección que se va a realizar de acuerdo a la documentación soporte presentada.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORO:</p>  <p>Lic. Jorge Alfredo Becerra González Subdirector de Comercialización</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/11/2022</p>
--	---	--